



BANDO

MEDIDAS DE ACCESO A OFICINAS MUNICIPALES

Como consecuencia de la desescalada progresiva de las medidas adoptadas y la entrada en vigor de la fase II del Plan de Desescalada, el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte HA ADOPTADO LA SIGUIENTE MEDIDA:

- Desde el **04 de junio de 2020**, se procederá a **LA REAPERTURA de las Oficinas Municipales del Pueblo y Urbanización Calypo-Fado en horario de 9 a 14,00 h.** En los servicios de atención al público **se priorizará** la atención telemática y telefónica en el teléfono **91 8172007** para el Pueblo y el **91 8132150** para la Urbanización Calypo-Fado; en los emails **ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es** y **recepcion@casarrubiosdelmonte.es** y también a través de la sede electrónica **<https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es>**.
- Para el caso que se requiera atención presencial tendrán que solicitar cita previa en el teléfono **620741681** en el horario de **9,00 h. a 14,00 h.** de Lunes a Viernes tanto para el Pueblo como para la Urbanización Calypo-Fado.
- Los usuarios deberán acudir con mascarilla obligatoriamente y desinfectarse las manos en el dispensador de solución hidroalcohólica que se encontrará a la entrada, respetando en todo momento la distancia de seguridad.
- En todo caso **el aforo máximo para la atención al público presencial será de un usuario** y el resto de personas deberá permanecer fuera de las dependencias municipales hasta que llegue su turno y guardando la distancia de seguridad obligatoria.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)